



1

Antecedentes

- **Pérdida de tierras y pobreza del pueblo mapuche.**
- **La expansión forestal y el impacto en las comunidades indígenas.**
- **Brecha socioeconómica entre población indígena y no indígena.**
- **Demandas mapuches por el derecho a la tierra.**
- **Ley Indígena y programa de adquisición de tierras.**
- **Dificultades para el reasentamiento de las comunidades en los predios adquiridos.**
- **Plan de apoyo al desarrollo de los predios adquiridos: desafíos y carencias.**
- **Solicitud de asistencia técnica a la FAO.**



La Ley Indígena, en su artículo 1º, establece que “*es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones, respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades*”. Para ello debe adoptar “*las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación*”¹.

La misma ley reconoce que la tierra es para los pueblos indígenas “*el fundamento principal de su existencia y cultura*”: punto central de la cosmovisión indígena y, a la vez, la base de sus prácticas productivas.

Esta profunda connotación que la tierra tiene para los pueblos originarios y, en particular, para el pueblo mapuche, explica el trauma que ha significado su merma y también el sentido de las reivindicaciones actuales.

Cuatro son las regiones de Chile con presencia histórica y vigencia contemporánea del pueblo mapuche: la VIII, IX, XIV y X. A ellas se agrega la Región Metropolitana, en la que se concentra una parte importante de la población mapuche que ha debido dejar sus comunidades originarias en busca de mejor suerte.

Las raíces del llamado “conflicto mapuche” hay que buscarlas en la historia de exclusión que ha sufrido este pueblo originario.

La tenaz resistencia a la conquista española le permitió al pueblo mapuche mantener su autonomía en los territorios al sur del río Bío Bío hasta la segunda mitad del siglo XIX. Por entonces, en la zona central del país, había aumentado considerablemente el precio de la tierra como resultado del boom de las exportaciones de trigo.

¹ Ley N° 19.253, promulgada el 28 noviembre de 1993. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Título I, artículo 1º.

Esta circunstancia despertó el interés por anexar las ricas tierras del sur. En 1866 se dictó una ley que indirectamente declaró fiscales las tierras de la Araucanía al reputar como baldías y, por consiguiente, de propiedad del Estado, todas aquellas tierras sobre las cuales no se probase una posesión efectiva y continuada de un año, prueba que los mapuches, con una ocupación no agrícola y extensiva de su territorio, no estaban en condiciones de hacer. Los terrenos poseídos por los indígenas se deslindarían y se les otorgaría un título de merced sobre ellos. Las tierras restantes serían vendidas por el Estado en pública subasta en lotes de 500 hectáreas y destinadas al establecimiento de colonias de nacionales e extranjeros (Aylwin, J., 2002).

Para hacer efectiva esta política, en 1883 el ejército chileno al mando de Cornelio Saavedra ocupó militarmente el espacio mapuche, como parte de la llamada “pacificación de la Araucanía”. Se inició entonces, por un lado, un proceso de radicación de los mapuches en reducciones a través de la asignación de Títulos de Merced y, por otro, la entrega de tierras a colonos nacionales y extranjeros mediante subasta pública.

De esta manera, se dio origen al latifundio en el área y se obligó a los mapuches a pasar del uso ilimitado que tenían de su territorio ancestral a un uso de pequeños espacios en las llamadas reducciones. Entre 1883 y 1929, período de duración de este proceso, el Estado inscribió alrededor de tres mil comunidades con Títulos de Merced o de Comisario, con una superficie de unas 500 mil hectáreas, es decir, la vigésima parte del territorio que los mapuches habían ocupado hasta entonces (estimado en 10 millones de hectáreas).

Los colonos chilenos y europeos convirtieron buena parte del territorio que fuera de los mapuches en zona agrícola dedicada principalmente a la producción de trigo. Para establecer este cultivo, se quemaron grandes extensiones de bosque nativo. Junto con ello, hubo un importante desarrollo de los ferrocarriles, lo que permitió un considerable dinamismo económico a la región. La industria del trigo entraría posteriormente en crisis debido a que la tala y quema del bosque nativo, el modo de cultivo extensivo y la sobre explotación de los suelos determinaron una disminución de la productividad agrícola.

La radicación fue sólo el comienzo de una larga historia de pérdida de las tierras mapuches. A través de divisiones de la propiedad, arriendos, cesiones de derecho



y otras formas de transferencia, proceso marcado por el amedrentamiento y las artimañas legales, la propiedad indígena se fue gradualmente menoscabando hasta la minifundización, consiguiente deterioro de los recursos naturales y pobreza de la población mapuche.

Se estima que las tierras mapuches que tienen su origen en el proceso de radicación y asignación de Títulos de Merced y que han sido perdidas a partir de entonces por las comunidades sobrepasarían las 150.000 hectáreas.

Como alivio a esta situación, la Reforma Agraria impulsada por los gobiernos de Jorge Alessandri, Eduardo Frei y, sobre todo, de Salvador Allende, entre los años 1962 y 1973, hizo posible que las comunidades mapuches recuperaran parte de las tierras perdidas².

Las tierras entregadas por la Reforma Agraria tanto a indígenas como a no indígenas fueron, sin embargo, devueltas en su gran mayoría por el gobierno militar a sus antiguos dueños o vendidas por éste a empresas forestales a precios ínfimos, sin considerar que durante su asentamiento en ellas las familias indígenas construyeron casas, plantaron

² Entre 1971 y 1972 habrían sido traspasadas a mapuches a través de la Reforma Agraria un total de 70 mil hectáreas (Allende, 1973, en Berdichevsky, 1975).

árboles forestales y abandonaron su anterior localización perdiendo su cabida.

La opción forestal era la nueva estrategia de desarrollo económico que se había impuesto en el país en respuesta a la crisis de la industria del trigo. Así las tierras de reforma agraria vendidas por el Estado a empresas forestales fueron plantadas con pino insigne y eucaliptos, aprovechando las facilidades otorgadas por el Decreto Ley 701 de Fomento Forestal creado en 1974. Luego, estas empresas fueron absorbidas por grandes grupos empresariales. Se estima que las empresas forestales tanto nacionales como extranjeras poseen hoy alrededor de un millón y medio de hectáreas entre las regiones del Bío Bío y Los Lagos. De estas regiones se obtiene precisamente gran parte de la producción maderera que genera el país.

La expansión forestal creciente en los alrededores de sus comunidades ha tenido un impacto bastante serio para la vida de los comuneros mapuches, debido al carácter invasivo y destructivo para el ambiente de las grandes extensiones forestadas con monocultivo de pino y eucalipto. Dicho impacto se traduce en pérdida de la biodiversidad, desecamiento y contaminación de aguas, degradación del suelo y daño a espacios de connotación religiosa. El problema se ha agudizado en las últimas dos décadas y se da el caso de comunidades a las que incluso en los meses de verano es necesario abastecerlas de agua por medio de camiones cisterna.

Esta situación presente en las comunas mayormente forestales, sumada a la minifundización generalizada de la tierra indígena, la sobre explotación de los recursos naturales y la consiguiente pérdida de productividad, no permite a muchas familias mapuches ni siquiera mantener un sistema productivo de subsistencia, circunstancia que lleva a la migración, a los desplazamientos temporales y es una de las causales clave de la pobreza que afecta a la gran mayoría de la población indígena.

El crecimiento demográfico agudiza el déficit de tierras y el hacinamiento de la población en un territorio disminuido producto de las pérdidas del patrimonio territorial indígena. Hay hogares y comunidades mapuches que sufren el extremo minifundio (entre 0,5 y 3 hectáreas por núcleo familiar, y en algunos casos sólo el sitio de la vivienda). Para muchas de las nuevas familias que se constituyen no hay espacio disponible y la mayoría debe vivir como “allegada”. Si a esta situación económica desmedrada se asocian los



elementos culturales relativos al valor que la tierra tiene para los indígenas, y que son básicos a su idiosincrasia, se debe concluir que las comunidades tienen la urgente necesidad de ampliar el área que poseen en la actualidad.

El recuadro de la página siguiente incluye información sobre la situación socioeconómica de la población indígena y, más específicamente, de la población mapuche. Las cifras revelan que los niveles de pobreza e indigencia de la población indígena son superiores al promedio nacional.

Durante la segunda mitad de la década de los ochenta, en forma coincidente con el ocaso del régimen militar, los mapuches -junto a otros pueblos indígenas de Chile- levantaron un conjunto de demandas a objeto de proteger sus derechos amenazados, en particular el derecho a la tierra, y establecer una nueva relación con el Estado. Entre los ejes centrales de esta demanda, se mencionan el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la participación de sus representantes en la conducción de la política indígena del Estado, la protección legal de sus tierras y aguas, el otorgamiento de tierras fiscales o de tierras particulares adquiridas por el Estado a objeto de poner fin al proceso histórico de jibarización de sus comunidades y permitir la ampliación de sus tierras, y el apoyo al desarrollo económico y cultural de los pueblos y comunidades (CEPI, 1991).

La lucha del pueblo mapuche por su territorio es probablemente uno de los conflictos más emblemáticos y mediatisados hoy en día. Esta lucha se inserta en el contexto del resurgimiento indígena en distintas partes del continente hace ya más de treinta años.

La pobreza y la exclusión social determinadas en gran medida por la pérdida de tierras, y la conciencia del menoscabo que todo esto significa, configuran un escenario de conflicto y de legítima reivindicación de sus derechos de parte del pueblo mapuche. Hay comunidades mapuches que fueron desarraigadas de tierras que lograron recuperar durante la Reforma Agraria, pero que volvieron a perder con la contrarreforma agraria (1976-1986), tierras que hoy ocupan empresas forestales u otros privados. Las comunidades afectadas siguen reivindicando las tierras perdidas y naturalmente esta situación genera antagonismo entre las partes.

En algunos casos, como resultado de la acción de algunos sectores del movimiento mapuche, el conflicto ha adquirido formas de violencia de carácter grave, con tomas de predios e incendios de bosques y maquinarias

BRECHA SOCIOECONÓMICA ENTRE POBLACIÓN INDÍGENA Y NO INDÍGENA

La última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2006) revela que la pobreza e indigencia en la población indígena (19%) es mayor que en la población no indígena (13,3%).

Al desagregarse los datos según la zona de residencia, la pobreza indígena sube a 20,2% en las zonas rurales y la pobreza no indígena a 10,8%.

De las 10 comunas más pobres, 6 están en la región del Bío Bío y 3 en la región de La Araucanía.

La Araucanía es una de las regiones con los índices más altos de pobreza: 20,1%, sólo superada por la región del Bío Bío, con 20,7%.

En La Araucanía el índice de pobreza de la población indígena es de 24,7%, versus el 18,2% de la población regional no indígena, cifras 5,7 y 4,9 puntos porcentuales, respectivamente, más elevadas que el promedio nacional.

El analfabetismo a nivel nacional en la población indígena alcanza el 6,8%, mientras que en la población no indígena es de 3,7. En las zonas rurales, el analfabetismo indígena sube al 13,4% y el no indígena al 10,5%.

Hay un menor promedio de años de escolaridad en la población indígena (8,7) respecto de la población no indígena (10,3).

El salario promedio de la población indígena es un 27,8% menor que el de la población no indígena. El salario promedio no indígena alcanza a \$ 257.543, mientras que el indígena es de \$ 185.889. En las zonas rurales, el salario promedio no indígena es de \$ 163.639, versus un salario indígena de \$ 134.022.

Los hogares con saneamiento deficitario se concentran en las regiones de El Maule, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. El saneamiento deficitario en la región de La Araucanía es el más alto del país: 24,2% de hogares.

En resumen, existe una brecha importante en los niveles socioeconómicos entre la población indígena y no indígena, siendo más acentuada en las zonas rurales.

De esta manera se puede decir que existe una correlación entre etnicidad y pobreza.

La brecha, sin embargo, al comparar los resultados de las encuestas CASEN de 1996, 2003 y 2006, se ha ido reduciendo de manera progresiva. Es particularmente elocuente el dato sobre la brecha de pobreza entre población indígena y no indígena: ésta se ha acortado a prácticamente la mitad en el último trienio, pasando de 11,3 puntos porcentuales en 2003 a 5,7 puntos en 2006. Obviamente, estos resultados, más que inducir a la complacencia, deben constituirse en un acicate que permita profundizar las políticas públicas orientadas a superar las falencias que persisten.

de empresas forestales, lo que ha derivado en intervención policial, pérdida de vidas humanas y procesos judiciales que han llevado a la cárcel a numerosos dirigentes y comuneros indígenas.

Con la activación de la actual Ley Indígena (Nº 19.253), en octubre de 1993, se estableció el marco jurídico por medio del cual el Estado de Chile emprendió un programa para adquirir tierras reclamadas por comunidades indígenas y brindar el apoyo a dichas comunidades en lo relacionado al fomento productivo y desarrollo de las mismas. Por medio de esta ley se creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, como el organismo de Estado encargado de diseñar y aplicar las políticas públicas en beneficio de los pueblos indígenas.

En el contexto de esta institucionalidad, se estableció el Fondo de Tierras y Aguas, cuya finalidad es atender las necesidades de compra de tierras de las familias y comunidades indígenas, en un marco de restitución de las tierras disminuidas de los títulos de merced y otras cesiones hechas por el Estado.

Las soluciones previstas al problema apuntan al logro de una unidad agrícola productiva indígena con una superficie del orden de las 10 hectáreas por familia.



El procedimiento para la compra de tierras a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de CONADI contempla varias etapas, a partir del momento en que una comunidad presenta una solicitud de compra de tierras. Estas etapas son de aplicabilidad (análisis de factibilidad jurídica de los antecedentes acreditativos y fundantes de la demanda), viabilidad (los estudios de títulos y agronómicos del predio seleccionado), factibilidad (la mensura y tasación y la negociación para la compra) y, finalmente, la concreción (los trámites administrativos relacionados con la compraventa).

Los argumentos que considera la política de la CONADI para atender las demandas formales de restitución de tierras, mediante compra, de las comunidades indígenas, principalmente mapuches, se refieren a:

- Diferencias entre las superficies originales de los Títulos de Merced y la superficie actual detentada por las comunidades indígenas provenientes de los linajes originales.
- Tierras transferidas a familias y comunidades indígenas durante la reforma agraria (1964-1973) y luego devueltas o vendidas por el gobierno militar.
- Tierras perdidas por familias y comunidades indígenas provenientes de cesiones o asignaciones hechas por el Estado, debido a resolución o transacciones judiciales o extrajudiciales.

A partir de 1994, la CONADI inició su programa de traspaso de tierras fiscales a indígenas, adquisición de predios en conflicto y subsidio de tierras para individuos y comunidades indígenas. Los cuadros 1 y 2 presentan un detalle al respecto.

La compra de tierras a través del Fondo de Tierras es el primer paso para crear una base material que le permita al pueblo mapuche superar la situación de pobreza y exclusión en que ha vivido. Es condición necesaria, pero no suficiente, ya que el traspaso o adquisición de tierras no asegura, por sí solo, sin el acompañamiento de programas productivos, la solución de los problemas de marginalidad y pobreza que afectan a los pueblos indígenas.

Es precisamente por lo anterior que la CONADI puso en marcha un Plan de Desarrollo Predial.

Cuadro 1: Compra de tierras por CONADI y transferidas a comunidades indígenas, en virtud del Art. 20, letra b, de la Ley N°19.253.

Año	Hectáreas adquiridas
1994	6.890,19
1995	1.347,48
1996	4.175,6
1997	2.962,24
1998	6.672,86
1999	5.884,59
2000	3.423,42
2001	3.402,07
2002	6.268,33
2003	7.101,37
2004	7.309,38
2005	8.699,63
2006	8.483,08
2007	8.699,44
Total general	81.319,68

(Fuente: Departamento de Tierras y Aguas, CONADI)

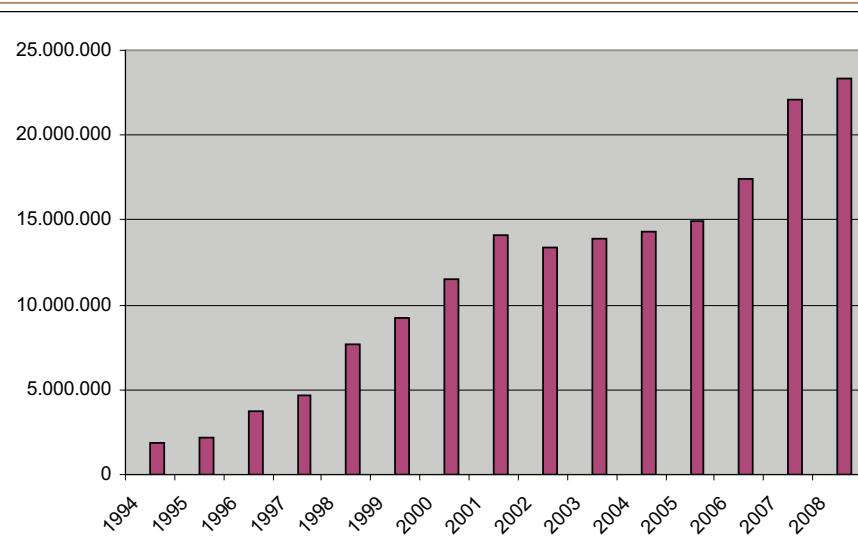
Cuadro 2: Presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

Año	Presupuesto (M\$ del año)	Aumento (M\$)	Aumento (%)
1994	1.900.000	-----	-----
1995	2.160.380	260.380	14%
1996	3.733.890	1.573.510	73%
1997	4.693.000	959.110	26%
1998	7.726.631	3.033.631	65%
1999	9.211.001	1.484.370	19%
2000	11.558.561	2.347.56	25%
2001	14.077.448	2.518.887	22%
2002	13.418.407	- 659.041	-5%
2003	13.905.485	487.078	4%
2004	14.270.670	365.185	3%
2005	14.935.637	664.967	5%
2006	17.402.506	2.466.869	17%
2007	22.061.549	4.659.043	27%
2008	23.314.458	1.252.909	6%

Desde el año 1994 a 2001, en la distribución presupuestaria se incluyen los gastos asociados a la ejecución en los gastos directos.

Los presupuestos del año 2002 al 2008 corresponden sólo a gasto directo.

(Fuente: Departamento de Tierras y Aguas, CONADI)

Figura 1: Inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (M\$)

(Fuente: Departamento de Tierras y Aguas, CONADI)

El Plan de Desarrollo Predial de la CONADI apoya a las comunidades beneficiarias de tierras, de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

- Elaboración de un plan de asentamiento y acompañamiento. Esto implica propuestas para la subdivisión del predio en parcelas individuales y de uso comunitario.
- Capacitación en gestión organizacional.
- Apoyo en la resolución de conflictos de tierras.

El Plan de Desarrollo Predial enfrenta diversos problemas para alcanzar sus objetivos. Uno de los principales se refiere a la existencia de conflictos de tierras (intra y extra comunitarios) en las comunidades. Estos conflictos constituyen un obstáculo para el establecimiento y uso eficiente de las tierras y un reto para la institución en la búsqueda de desarrollar mecanismos ágiles, efectivos, pertinentes y de bajo costo (social, cultural, organizacional) que permitan canalizarlos o resolverlos.

A lo anterior se suman las dificultades que ha tenido la CONADI para movilizar recursos de terceros (públicos y privados) destinados a apoyar los procesos de desarrollo económico y social en las comunidades con predios adquiridos por el Fondo de Tierras y Aguas.

La mayoría de las comunidades beneficiadas proviene de procesos complejos de conflictos de tierras que se han resuelto a través de la adquisición de nuevos terrenos. En algunos casos, los predios adquiridos se encuentran contiguos o próximos a la comunidad de origen, con lo cual se facilita el reasentamiento. En otros, se hallan distantes, en una zona agroecológica distinta. En estos casos, las familias tienen que dejar la comunidad originaria, migrar a un nuevo territorio, con todo lo que ello implica, y reconstruir sus vidas en el nuevo espacio: edificar



sus viviendas, crear espacios productivos y doméstico-familiares, como la huerta y la quinta frutal, los caminos internos, dotar de luz y agua las viviendas, cercar y dotar de infraestructura básica a sus animales, poner en marcha el sistema productivo completo, abordar nuevos procesos de aprendizaje que el nuevo escenario geográfico y ecológico demanda, tales como conocer y reconocer el clima, influencia de los vientos, tipo de suelo, manifestaciones de las lluvias, períodos de las heladas, entre otros. Todo ello les tomará tiempo y esfuerzos antes de manejar el conocimiento sobre los nuevos ecosistemas y poder desarrollar procesos productivos y reproductivos de ciclos vitales y económicos con cierta certeza de resultados.



Las comunidades y familias mapuches reasentadas ahora disponen de una mayor superficie de tierra que les debería permitir una explotación sustentable. Sin embargo, especialmente en la zona de secano costero y secano interior, los recursos naturales de los predios adquiridos se encuentran sobre explotados por los anteriores propietarios, debido a la producción intensiva de monocultivos cereales o forestales exóticos. Por otra parte, en muchos casos, el agua se debe extraer desde las napas subterráneas, ya que los pocos esteros y riachuelos sólo se mantienen en la temporada invernal.

En definitiva, si bien es cierto que las comunidades disponen de mayores recursos en las tierras nuevas, no es menos cierto que los sistemas actuales de producción de que disponen son altamente frágiles y se encuentran en permanente tensión con la industria forestal expansiva, debido a la escasez creciente de agua, la falta de biodiversidad y el empobrecimiento de los suelos, entre otros problemas. Evidentemente, esta situación plantea la necesidad de generar una mejora predial y ambiental que permita alcanzar una explotación sustentable de las nuevas tierras.



Por otra parte, debido a las precarias y urgentes circunstancias en las que se produce el traslado, sin el apoyo de un programa específico, en muchos casos las familias se ven urgidas por la necesidad de asegurar la sobrevivencia y generar condiciones básicas de habitabilidad. Es así que recurren a la sobre explotación del bosque nativo y exótico existente en el nuevo predio para obtener dinero, descapitalizando los recursos naturales. En cuanto a la producción agrícola se dedican en forma deficiente y precaria a la siembra y cosecha de trigo, papa, maíz, leguminosas, sin apoyo técnico. En cuanto a ganadería, el manejo de bovinos, ovinos, porcinos y aves de corral es igualmente precario, de manera tal que sólo permite una producción de autoconsumo.

Además, la mayoría de las comunidades reasentadas no conocen a las otras comunidades que se encuentran en su misma situación y en el mismo territorio. Por tanto, deben también construir nuevas relaciones sociales, nuevas alianzas con las comunidades vecinas, conocer el municipio y las instituciones locales, así como escuelas y servicios de salud que existen en el sector. En otras palabras, deben construir un nuevo tejido social. Este es el caso, por ejemplo, de las comunidades reasentadas de las comunas de Lautaro y Victoria. Distinta es la situación de las comunidades Nagche reasentadas de las comunas de Lumaco, Los Sauces y Traiguén, las cuales tienen un vínculo identitario más sólido y, además, se encuentran organizadas en la Asociación Ñankuchew.

Otro problema que surge con frecuencia en la etapa de reasentamiento de las comunidades se refiere a la distribución y uso de los recursos del predio adquirido. Las decisiones sobre cómo realizar el loteo para la asignación de goces le corresponden a la comunidad, pero estas decisiones no siempre son equitativas y consensuadas, lo que genera conflictos internos que se transforman en obstáculos para el asentamiento y desarrollo del grupo. Los diagnósticos revelan que los conflictos se agudizan luego de un intento inicial de trabajo comunitario, al constatarse que la oferta de los servicios públicos mediante instrumentos sociales y productivos obliga a la individualidad y a la propiedad privada. Los instrumentos están orientados básicamente a un ciudadano común que es agricultor y que tiene sus necesidades básicas satisfechas y alguna capacidad financiera de inversión en nuevos rubros productivos. Por tanto, carecen de pertinencia cultural en el caso de iniciativas comunitarias o asociativas de las comunidades mapuches reasentadas.

Frente a estas dificultades, el apoyo post compra brindado por los servicios del Estado suele ser débil y desestructurado.

En síntesis, la situación para las familias reasentadas es a la vez precaria y desafiante. El proceso de insustentabilidad en que vivían y que se ha querido revertir con la adquisición de nuevas tierras requiere de una estrategia creativa y un esfuerzo importante de todos los actores involucrados. Los protagonistas de este proceso son sin duda las comunidades y sus organizaciones. En este sentido, la percepción es que, más allá de las dificultades, la tierra recuperada después de un largo esfuerzo constituye una esperanza y un fuerte estímulo que les da energías y las induce a querer “salir adelante”. Las instituciones, públicas y privadas, son también parte de este proceso, en el rol de promoción y apoyo a un desarrollo con identidad, desde la visión mapuche. Un esfuerzo así, desde el Estado, exige una gestión interinstitucional e interdisciplinaria, oportuna y con la debida intensidad, para que resulte efectiva.

La CONADI ha logrado un cúmulo de experiencias en la prestación de servicios a las comunidades beneficiadas con la compra de tierras. Reconoce, sin embargo, que el seguimiento posterior a la compra es limitado y que es necesario un apoyo más consistente y de calidad para el reasentamiento pleno de las comunidades y para que las nuevas tierras contribuyan efectivamente, de acuerdo a la cosmovisión mapuche, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

En este marco, la CONADI solicitó, en el 2004, la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, a través de su Representación en Chile, con el fin de desarrollar metodologías alternativas de prestación de servicios y extensión rural dirigidos a las comunidades reasentadas que les permitan aprovechar de forma más eficiente y efectiva los predios adquiridos.